

dijo contra la dicha imágen, no ha cesado la devoción, antes ha crecido mas, y que cada vez que va allá este testigo, ve allá mas gente de la que solía.

Preguntado si se acuerda qués lo que el dicho Bustamante predicó contra la dicha imágen, dijo que lo que se acuerda es quel dicho fray Francisco de Bustamante dijo que ellos habian predicado y dado á entender á los indios que Ntra. Sra. era Madre de Dios, y que no era Dios, ni se le debía aquella adoracion que á Dios; y que viendo agora el gran concurso de la gente que va allá á la fama de que aquella imágen pintada ayer de un indio hacia milagros, que era tornar á deshacer lo hecho; y dijo mas, que la limosna que á la dicha ermita se daba, era mejor darla á pobres vergonzantes, ó al hospital de las bubas; porque el tomin ó candela que se daba en Ntra. Sra. de Guadalupe, que no sabia en qué se gastaba. Dijo mas, que yendo un indio cojo á la ermita, y volviendo tan cojo como se fué, era darles ocasion á que no creyesen en Dios ni en Sta. María: dijo mas, que si al primero que dijo que la dicha imágen hacia milagros, fuera bien le dieran cien açotes sobre su ánima; dijo mas, que encargó mucho al visorey y á la real audiencia, que examinasen mucho este negocio, que aunque esto pertenecía al arzobispo, como á juez en lo espiritual, á su señoría y mercedes les convenia, pues tenian jurisdiccion espiritual y temporal, por ser patron su magd. en lo espiritual y temporal, que lo mirasen muy bien: y questa es la verdad por el juramento que tiene hecho, y firmólo de su nombre. Item mas dijo este testigo, que el guardian de Santiago le dijo, que si quisiera tomar la posesion antes que el sor. arzobispo, yo la podia tomar y con más justo título, y este testigo le dijo que no se dice

eso en el pueblo, sino que por envidia lo contradecía. Fuele encomendado el secreto, se pena de excomunion: dijo que lo guardaria.

fr. A. archiepiscopus.

mexicanus.

Franc. Gs.º de Zarate

notario appc.º

Juan de Maseguer.

Suspendese y la parte es muerto (1).

V.

**A**L concluir la lectura de la precedente Información, en que los testigos examinados por el Metropolitano con arreglo á las preguntas útiles del interrogatorio declararon haber oido lo que, con escándalo de los fieles, dijo contra la devoción y romería de Nuestra Señora de Guadalupe el P. Fr. Francisco de Bustamante, en el sermón que predicó el dia anterior en el convento principal del Sto. Evangelio de México; todo lector, aún el que no conozca el valor jurídico de

(1) Tal es el texto de la Información, según el orden que tiene en el original. La copia manuscrita de donde hemos tomado este documento al pié de la letra, tiene los memoriales al fin, y el interrogatorio después de la declaración del cuarto testigo. Depende esta variación de que no todos los copistas se han fijado en el dobléz de las fojas de dicho original.

Concluye el traslado con estas palabras: "Copiada de su original, que tiene 14 fojas útiles en folio, y 3 blancas. La información y el interrogatorio son de una misma letra; las dos hojas finales, que en esta copia son las 5 hojas finales, son de diversas letras. Los huecos que se ven en esta copia, se hallan también en el original."



esta clase de averiguaciones, habrá comprendido que el Provincial de S. Francisco se rebeló contra la *jurisdicción* del Diocesano, á quien solamente corresponde de derecho disponer en la iglesia que es á su cargo de todo lo relativo al culto divino: que dicho Provincial cometió por lo mismo gravísima falta.

Este fallo, que lo mismo dará el que tiene la conciencia de que los Obispos han sido puestos por Dios para regir y gobernar sus respectivas iglesias, como el que sabe que el dicho de dos testigos contestes hacen plena en cualquier asunto; es de mayor momento cuando el que lo dá, sabe á no dudar que en el exámen de dichos testigos se procedió con una imparcialidad que honra en el alto grado al Ilmo. Sr. Montúfar. — Elocuente testimonio de la rectitud con que obró su Señoría Reverendísima, son las dos circunstancias siguientes. 1.º La mayor parte de los que mandó comparecer ante sí para declarar, ocupaban elevados puestos en el virreinato, muy adicto por cierto al P. Bustamante y sus partidarios. 2.º La conducta que observó con el Br. Puebla, que se resistía á declarar por ser capellán del virrey y real audiencia. Sin intimidarse por esto Su Señoría Reverendísima, obligó á dicho Bachiller á contar, diciendole: "que por ser esta causa de materia **SUTIL Y DE LETRADOS**, conviene tomar el dicho suyo como de persona docta y leída que notaría bien lo que oyó &c. (1)."

Efectivamente, por las generales de los ocho testigos designados para declarar (pues el último se presentó espontáneamente), sabemos que los que no eran sacerdotes, tenían empleos que desempeñaban personas

(1) Véase estas palabras en la página 38.

de reconocida ilustración. Los datos que hemos podido recojer de cuatro de ellos, responden de la calidad de los restantes.

Oigamos como se expresa el Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Moya de Contreras, tercer arzobispo de México, al hablar del primer testigo en su Carta relación, fecha en México á 24 de Marzo de 1575, remitiendo reservados informes de su cléro á Felipe II. Dice así: "Juan de Mesa, de quarenta y cinco años, criado en esta tierra desde niño que bino de España, es muy buen gramático, y el que mejor sabe la lengua huasteca, que en la provincia de Pánuco, donde él siempre a residido despues que se ordenó de Missa, convirtiendo, predicando, y administrando á los yndios sin estipendio alguno ni otra pretension y como se ha criado entre ellos, tienente en mucho, y así haze gran prouecho: es hombre muy exemplar y de gran virtud, reside en el pueblo de Tampoal, y si no fuese por la notoria falta que haria en aquella provincia, donde es padre de los naturales, es digno de que se le haga merced en esta yglesia (1)."

Los mismos Franciscanos llenaron de elogios al P. Juan de Mesa, consagrándole en sus Crónicas capítulo especial, del que sólo mencionamos el epígrafe que lo dice todo: *Juan de Mesa, CLERIGO SANTO* (2).

Refiriéndose este testigo á lo que le dijo otro sacerdote virtuoso, el Presbítero Francisco Bustamante, clérigo, sobre la contradicción del Provincial de S. Francisco al sermón del Metropolitano; véamos lo que es

(1) Cartas de Indias, página 210.

(2) Mendieta, "Historia eclesiástica indiana," libro IV, página 373.—Torquemada. "Monarquía Indiana," tomo III, libro XV, capítulo XXIX, página 210.



cribía de este eclesiástico el Ilmo. Sr. Moya de Contreras en la carta citada: "Francisco de Bustamante vino á esta tierra muy muchacho, de edad de treynta y cinco años, ordenose con dispensacion *circa natalia*, es buena lengua mexicana, y sabe gramática razonablemente; es cura y vicario al presente en las minas de Pachuca en el Real de Atotonilco, y lo haze bien, y es DE BUENA VIDA Y EJEMPLO (1)."

El V. P. Mesa menciona también en su declaración al tercer testigo, diciendo que era capellán del Colegio de niños, esto es, rector del Colegio de S. Juan de Letran. Sería el P. Marcial Contreras cercano del Licenciado Contreras, visitador de Nueva España en 1552, el cual permanecía aun en México en 1597. En lo que no cabe duda es, que este testigo debió estar adornado de todos la ciencia necesaria para llevar al cabo los designios del rey en fundación del primer establecimiento literario de niños mestizos que hubo en el país. En favor de dicho establecimiento se habian expedido siete cédulas hasta el año de 1556. Muy probable es que con el dictámen de dicho capellán se formaran las ordenanzas de este colegio, inciertas en cédula fecha en Valladolid á 8 de Septiembre de 1557, y que él fuera el primero que las puso en práctica.

De la ilustración del Br. Puebla, cuarto testigo, además de lo manifestado por el Ilmo. Sr. Montúfar en la Información, dá fé Cervantes Salazar en el primero de sus Diálogos latinos, al tratar de la fundación de la Universidad de México, donde ocupaba dicho Br. distinguido lugar. Oigamos á los interlocutores.

"GUTERRIUS. — *In nascente Academia magnos mihi et*

(1) Cartas de Indias, páginas 213.

*eximios viros narras, et qui in confirmatissimi et aucta, multis et opimis relictibus jure suo singuli munera sua obire potuissent. Estne tamen alius Mexici grammaticus? nam unus, etiamsi peritissimus, nescio an possit esse satis.*

MESA. — *Fuerant antehac PUEBLA, Vazquius, Tarragona, Martinus Ferdinandus, in Dialecticis et Physicis non vulgariter eruditus....*"

"GUTIERREZ. — Según me informas, hay en esta naciente escuela profesores sabios é insignes, todos muy capaces de desempeñar con gran fruto su cargo en cualquiera otra Universidad de las más antiguas y famosas. ¿Pero no hay, por ventura, en México otro gramático? Por que uno sólo (refierese al Dr. Frias), por instruido que sea, no sé si podrá bastar.

MESA. — *Tuvimos antes á PUEBLA, Vazquez, Tarragona, Martin Fernandez, de no común erudición en Dialectica y Fisica (1).*"

Para conocer el mérito del P. Gonzalo de Alarcón, sexto testigo de la Información, no debe omitirse que en el libro de Cabildos de la Santa Iglesia Metropolitana, al tratar de diezmos, hay un auto del Ilmo. Sr. Montúfar, fecha 13 de Mayo de 1558 mandando: "que siguiese de solicitador Gonzalo de Alarcón y no el canónigo Santos como pretendía el cabildo: se dice en dicho auto tener la catedral dos pleitos pendientes de grande importancia: el uno de los diezmos de las tres cosas, que está para verse, y el otro el de Querétaro, los cuales ha criado el dicho Gonzalo de Alarcón, y en ellos está muy instruido (2)."

(1) "México en 1554."—Tres Diálogos latinos.—Reimpresos, traducidos y anotados por el Sr. Icazbalceta. 1875. Página 37.

(2) "Compendio histórico del Concilio III Mexicano," tomo I, página 251 de la primera paginación.



Conocida, por los datos que acabamos de apuntar, la calidad de los testigos que comparecieron á declarar ante el segundo Metropolitano de México en la Información que hizo sobre lo que dijo contra la devoción y romería de Nuestro Señora de Guadalupe el P. Fr. Francisco Bustamante, en el sermón que predicó en el convento de S. Francisco de México el 8 de Septiembre de 1556; tiempo es ya de analizar el que dos días antes pronunció en la ciudad Su Señoría Ilma., procurando persuadir al pueblo á dicha devoción.

## VI.

**A**L entrar en el exámen del sermón del Ilmo. Sr. Montúfar, hay que considerar tres cosas: el tema que eligió, la materia que desarrolló y el resultado que obtuvo. Omitida cualquiera de ellas, en vano se fatigará la inteligencia en descubrir el intento del orador, ni se llegará á saber cómo pensaba el auditorio acerca del asunto que dicho orador trató.

Menciónase el texto del expresado sermón en lo que declaró el Presbítero Gonzalo de Alarcón, sexto testigo de la Información (1). Tomado del Evangelio de S. Lucas, cap. X, versículo 23 y 24, dice á la letra:

*“Beati oculi, qui vident quae vos videtis.—Dico enim vobis, quod multi prophetae, et reges voluerunt videre quae vos videtis, et non viderunt: et audire quae auditis, et non audierunt.”*

“Bienaventurados los ojos, que ven lo que vosotros veis.—Por que os digo, que muchos profetas, y reyes

(1) Véase la página 47.

quisieron ver lo que vosotros veis y no lo vieron; y oír lo que oís y no lo oyeron.”

Pronunciadas fueron estas palabras por Nuestro Redentor Jesucristo al concluir la oración siguiente dirigida á su Eterno Padre: *“Confiteor tibi Pater, Domine coeli et terrae, quod abscondisti haec á sapientibus, et prudentibus, et revelasti ea parvulis. Etiam Pater: quoniam sic placuit ante te.—Omnia mihi tradita sunt á Patre meo. Et nemo scit quis sit Filius, nisi Pater, et quis sit Pater, nisi Filius, et cui voluerit Filius revelare.”*

“Doy á ti loor, Padre, Señor del cielo y de la tierra, por que escondiste estas cosas á los sábios y entendidos, y las has revelado á los pequeñitos. Así es Padre: porque así ha sido de tu agrado.—Todas las cosas me son entregadas de mi padre. Y nadie sabe, quién es el Hijo, sino el Padre, ni quién es el Padre, sino el Hijo, y aquel, á quien lo quisiere revelar el Hijo (1).”

Comentando Cornelio á Lapide las últimas palabras del primer periodo del penúltimo versículo, así se expresa:—*Et revelasti ea parvulis, scilicet abjectis et rudibus meis discipulis, Ea, ut nimirum ipsi cognoscant te esse Deum verum, ac me a te missum, ac consequenter agnoscant viam ad justitiam et salutem, quæ est eredere in me, meisque jussis obedire, itaque sint prædestinati, atque per eos alii multi, quos a dæmonibus et morbis liberant, veri Dei cognitione illuminentur et salventur (2).*

En estos términos comenta el V. Beda el texto del sermón: *Non oculi Scribarum, et pharisaeorum qui corpus tantum Domini videre: sed illi beati oculi, qui ejus possunt cognoscere sacramenta, de quibus dicitur: et re-*

(1) S. Lucas, capítulo citado, versículo 21 y 22.

(2) Capítulo X, págs. 532. Edición de 1740.



*velasti ea parvulis. Beati oculi parvulorum, quibus et se, et Patrem Filius revelare dignatur. Abraham exultavit, ut videret diem Christi: et vidit et gavisus est &c. (1).*

Anotando el Ilmo. Sr. Scio las palabras: Y nadie sabe, quien es el Hijo, sino el Padre, ni quien es el Padre sino el Hijo, dice: "El cual es su imágen, en el cual Dios nos es representado, como si visiblemente le viésemos."

Ahora bien. Acomodado el texto que se acaba de comentar á la sacratísima Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe por el segundo Arzobispo de México, tan conocido en el mundo literario por sus profundos conocimientos canónicos y dogmáticos, inmediatamente se concibe que aquella BENDITA IMAGEN como la llamaba Su Señoría Ilma. al hablar de los milagros (2), era una Pintura diferente de cuantas han salido y saldrán de las manos del hombre: que estaba perfectamente averiguado que en ella para nada había intervenido la paleta humana. La razón es muy obvia. Al decir el Hombre Dios: bienaventurados los ojos que ven lo que vosotros veis, se refería así mismo, "El que, en expresión del Apóstol, es IMAGEN DEL DIOS invisible, el primogénito de toda criatura." *Qui est IMAGO DEI invisibilis, primogenitus omnis creaturae* (3). Al usar de las mismas palabras del Salvador el Ilmo. Sr. Montúfar, claro es que se dirigía á Nuestra Señora de Guadalupe, Imágen de la Madre de Dios, en el mismo sentido que las tomaba el adorable Maestro. Para la aplicación exacta de ella, era

(1) Libro 3, capítulo 43, in Lucam 10.

(2) Véase la pág. 33, lin. 30.—Antepuesto el adjetivo al sustantivo en esta expresión BENDITA IMAGEN, manifiesta que es esencial á la Pintura Guadalupana el ser bendita y por consiguiente, obra del Divino Apeles.

(3) Epístola de S. Pablo á los Colocenses, cap. I, v. 15.

preciso que así como portentosamente apareció en la tierra la Imágen visible de Dios en Nuestro Redentor Jesucristo; así también la Imágen de la Madre de Dios se hubiera aparecido milagrosamente pintada en la tilma de un neófito, según lo ha enseñado la constante tradición del Portento Guadalupano.

Nada más á propósito para patentizar lo que acabamos de decir, que la aplicación hecha del texto de S. Pablo por un doctísimo Jesuita, el P. Nicolás Segura, en una de sus "Pláticas sobre la Magnífica," tratando de Ntra. Sra. de Guadalupe. Estas son sus palabras: "El efecto de haberse acordado Dios de su misericordia á beneficio de todo el humano linage, fué darnos á su Unigénito Hijo, que es Imágen suya invisible: *Qui est Imago Dei invisibilis*, apareciéndose visible, formada de las candidísimas azucenas del virginal seno de MARIA para nuestro remedio: y la señal y efecto de haberse acordado Dios de su misericordia para con estas infelices naciones, fué haberse aparecido esa bellísima Imágen del Alma invisible de MARIA, formada de la fragancia y pureza de celestiales, y milagrosas Rosas, luego que se descubrió esta Septentrional América, para todo su alivio y remedio ..... El fin principal porque nos dió el Padre de las misericordias su Divina Imágen visible y estampada en el corruptible lienzo de nuestra humanidad, no fué otro sino para que fuera nuestro remedio, nuestro Abogado, nuestro Redentor y para que por su medio alcancemos del mismo Padre la libertad de todos los males, y la posesión de todos los bienes: y el principal fin, con que se nos dió MARIA Santísima en su hermosísima Imágen de Guadalupe, fué, para que sea no sólo nuestra Abogada y Patrona, sino nuestra piadosa Madre, y para que todos los



habitadores de estos opulentísimos reinos encuentren en ella el remedio á todas sus necesidades, y el hallazgo de todos los bienes (1)."

En la época en que predicaba el Ilmo. Sr. Montúfar, no tenía más restricción el sentido acomodaticio, que la ordenada por el Sacrosanto Concilio de Trento en la ses. IV celebrada el 8 de Abril de 1546, *decreto de edición y uso de los sagrados libros*: "Queriendo el sagrado Concilio, dice, reprimir la temeridad con que se aplican, y tuercen á cualquier asunto profano las palabras y sentencias de la sagrada Escritura, á saber, á bufonadas, fábulas, vanidades, adulaciones, murmuraciones, supersticiones, impíos y diabólicos encantos, adivinaciones, suertes, y libelos infamatorios; ordena y manda para extirpar semejante irreverencia y desacato, y para que ninguno en adelante se atreva á valerse de palabras de la sagrada Escritura en estos ni semejantes casos; que todas las personas que profanen y violenten de este modo la palabra divina, sean reprimidas por los obispos con las penas de derecho, y á su arbitrio (2)."

Era tan común entonces el uso del sentido acomodaticio, que Fray Alonso de Santiago, partidario del Padre Bustamante, estando presente al sermón del Ilmo. Señor Montúfar, luego que oyó el texto, lo aplicó á Nuestra Señora de Guadalupe. Dícelo así el sexto testigo de la información al ser interrogado exclusivamente sobre lo que oyó decir á aquel religioso, sobre la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe.

(1) Véase en el tomo IX de sus Sermones, impreso en 1742, la Plática sesenta y cuatro de Nuestra Señora de Guadalupe, núm. 61, pág. 94.

(2) Consúltese sobre la materia el "Tesoro Indico," por el eruditísimo P. Diego Avendaño, sacerdote de la Compañía de Jesus, tomo VI, pág. 17, desde el núm. 56 al 60.

"Preguntado, dice, qués lo que ha oido decir al dicho fray Alonso de Santiago de la imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe, questá en una ermita media legua desta dicha cibdad, dijo quel mismo domingo en la tarde que fueron este testigo y el bachiller Carriazo á sant Francisco estuvieron hablando con fray Antonio de Guete y despues de junto con los susodichos el dicho fray Alonso y otros frayles y otras personas legos, especialmente Alonso Sánchez de Cisneros de Madrid, balanzario de la casa de Moneda; y el bachiller Carriazo comenzó á tratar del sermón del Ilmo. Sr. Arzobispo que en el dicho dia habia predicado aunque antes se habia tratado ansimesmo dello, y á las palabras que dijo el dicho bachiller, respondió fray Alonso, así como comenzó á decir el Ilmo. Sr. Arzobispo, Beati oculi qui vident quae vos videtis, luego ví que iba á parar en Ntra. Sra. de Guadalupe (1)."

Porqué vió Fr. Alonso de Santiago que el tema expresado iba á parar á la Virgen Santísima del Tepeyac? Pensaba acaso que así como el Hombre Dios era Imágen del Eterno Padre, aquella sagrada Pintura era Imágen de la Madre de Dios? Que de la misma manera que el adorable Maestro escogió á doce hombres humildísimos para promulgar la fé, María Señora Nuestra eligió un humilde indígena para estamparse milagrosamente en su tilma y atraer á los naturales á la verdadera religión? Nada de esto. Pensaba lo mismo que su Provincial. Pero sabía la profunda convicción que el Metropolitano y los contemporáneos tenían del origen milagroso de la Imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe. Por eso, apenas oyó el texto en que Nuestro Señor Jesucristo refi-

(1) Véase la página 46.



riéndose así mismo dijo: *Beati oculi qui vident quae vos videtis*, cuando lo acomodó á aquella bendita Pintura. Tanta así es la fuerza de la verdad, que aún los enemigos de ella, contra su intento, le rinden cumplido obsequio.

VII.

EL asunto del Sermón del Ilmo. Sr. Montúfar, acerca del cual nos dá noticia la pregunta formulada sobre la materia al segundo testigo de la Información, viene á confirmar cuanto acabamos de decir sobre la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe. Propúsose Su Señoría Reverendísima persuadir al pueblo el origen portentoso de la devoción de esta sacratísima Imágen, contrariada por el P. Bustamante y sus partidarios. Para conseguirlo, comparó Su Señoría el fundamento del Santuario Guadalupano con el de los más celebrados en España, consagrados á la Reina de los cielos bajo distintas advocaciones. Consta así en la declaración citada.

“Preguntado (Juan Salazar, Procurador de la real audiencia) si oyó el sermón que tres dias antes su señoría Rma. predicó en esta cibdad, y cómo en él procuro de persuadir á todo el pueblo á devoción de Ntra. Sra., diciéndo cómo su Hijo precioso en muchas partes ponía devoción á la imágen de su Madre preciosa en los pueblos y en los despoblados, y para esto señaló á Ntra. Sra. de la Antigua, y de los Remedios, y Ntra. Sra. de los Reyes dentro de la iglesia mayor de Sevilla, y Ntra. Sra. de Monserrate y de la Peña de Fran-

cia, y Ntra. Sra. de Loreto, . . . dijo que este testigo se halló presente al sermón que le es preguntado, que hizo el señor arzobispo, y las mismas palabras y por el mismo orden que le es preguntado se las oyó decir, con las cuales puso mucha devoción á todo el pueblo (1).”

Son tan claras las palabras trascritas, que sólo cerrando los ojos á la luz de la verdad habrá quien en ellas no vea el asombroso Aparecimiento de la sacratísima Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe. Pronunciadas por el segundo Arzobispo de México ante un concurso compuesto en su mayoría de españoles, es indudable que si á alguno de estos se hubiera preguntado, cuál había sido el origen de las devociones señaladas por el Ilustre Predicador para persuadir á su auditorio á devoción á Nuestra Señora de Guadalupe, al punto habría contestado: un Aparecimiento. Que aparecida fué Nuestra Señora la Antigua; aparecida, Nuestra Señora de la Peña de Francia; aparecida, Nuestra Señora de Monserrate; aparecidas las otras imágenes, y trasladada por el ministerio de los Angeles la Santa Casa de Loreto. Si igualmente se les hubiera interrogado, qué deducían del parangón que acaba de hacer el Ilmo. Sr. Montúfar entre dichas devociones y la Virgen Santísima venerada en la ermita del Tepeyac, inmediatamente habrían contestado, que de la misma manera que las Imágenes expresadas fueron aparecidas, Nuestra Guadalupana había sido también aparecida. Ciertamente, produjeron tal efecto las palabras con que Su Señoría Ilma. procuró persuadir á devoción á esta bendita Imágen, señalando las Imágenes de la “Madre de Dios” veneradas por su origen milagroso

(1) Véase la página 46.